



**Vº FESTIVAL DE LA CANCION GENERO FOLCLORICO
DE LAGUNA BLANCA**
Organiza: Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

**Vº FESTIVAL DE LA CANCION GENERO FOLCLORICO
DE LAGUNA BLANCA**

Con el propósito de estimular a los autores, compositores e intérpretes de la patagonia, en la creación y difusión de la música folclórica Nacional y Patagónica, la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, convoca a este Festival de la Canción Genero Folclórico, evento Artístico Musical que se regirá conforme a las siguientes bases:

LUGAR Y FECHA

El quinto Festival de de la Canción Genero Folclórico de Laguna Blanca, tendrá lugar los días 25 y 26 de Noviembre de 2011, a partir de las 19:30 horas, en el Gimnasio de la Comuna, ubicado en Villa Tehuelches, Km. 100 Ruta 9 Norte.-

DE LA PARTICIPACION

1. Podrán participar en este certamen todos los autores y compositores de música de raíz folclórica chilena y patagónica, tanto en letra como en música, con temática alusiva a la Comuna de Laguna Blanca, Villa Tehuelches, sus tradiciones, labores campesinas y Festival de la Esquila. En los estilos como cuecas, tonadas, trotes, cachimbos, sirillas, polcas, sajurianas, resbalosas, rin, vals, canciones patagónicas (rancheras, chamame y estilo milonga). El autor o compositor indicara en la presentación del tema, el tipo, especie o forma musical de éste.
2. Cada autor o compositor podrá enviar las canciones que desee, pudiendo clasificar solo una composición.
3. Los temas deberán ser inéditos, tanto en letra como en la música, no pudiendo haber sido mostrados en programas radiales o televisivos, o bien haber participado de otro certamen competitivo como el de la convocatoria.-
4. El autor y compositor por el solo hecho de enviar a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca la solicitud de inscripción al Festival, ACEPTA sin reserva las presentes Bases, como también toda instrucción o reglamentación emitida por la Comisión Organizadora del Evento o la Municipalidad.-

DE LA INSCRIPCION

Las composiciones deben ser enviadas a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, ubicada en Villa Tehuelches, Km. 100 Ruta 9 Norte, hasta el día **miércoles 16 de Noviembre de 2011 a las 15:00 horas**, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán inscribir sus obras bajo seudónimo, indicando la forma musical del tema.
- b) En sobre cerrado, bajo seudónimo, deberá acompañarse la grabación del tema en CD y dentro de este sobre se adjuntara también un segundo sobre cerrado en cuyo interior ira la ficha de inscripción contenidas en las siguientes bases, más un breve Currículum del autor, compositor e interpretes, este segundo sobre, solo se abrirá si el tema queda seleccionado para competir en el festival. En este evento no podrán sustituirse ninguno de los intérpretes que graben el tema participante sin previa autorización de la comisión.



*"FINANCIADO POR EL FONDO PROVISION CULTURAL 2% FNDR – 2011 DEL
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"*



**Vº FESTIVAL DE LA CANCION GENERO FOLCLORICO
DE LAGUNA BLANCA**
Organiza: Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

- c) Los temas deberán ser enviados en condiciones de audibilidad, preferentemente grabados en estudio. Al comienzo de la grabación se mencionara el titulo del tema, la forma musical y el seudónimo del o los autores. La letra del Tema Concursante, deberá acompañarse de 5 ejemplares mecanografiados.

DE LA PRESELECCION

- a) Un jurado preseleccionador competente, integrado por personas de reconocida idoneidad, elegirá de entre las canciones recepcionadas, seis temas que participaran en la competencia.
- b) El jurado preseleccionador, tendrá plazo hasta el día **22 de Noviembre de 2011**, para dar a conocer los seis temas clasificados.
- c) Los seis temas clasificados solo podrán ser difundidos al público a partir del día **23 de Noviembre de 2011**.

DE LOS INTÉRPRETES

- a) En la competencia, los temas seleccionados podrán ser interpretados por solistas, dúos, o conjuntos. Los conjuntos no podrán exceder de 6 integrantes. Ningún intérprete podrá defender más de un tema. En caso de que participen menores de edad dentro de los intérpretes estos deben tener autorización de los padres y podrán asistir al evento acompañados por uno de ellos o un apoderado debidamente identificado y autorizado.-
- b) En lo posible, los intérpretes deberán presentarse con tenidas acorde al tema que defiendan. En el escenario no se admitirán personas ajenas al número de intérpretes.
- c) Los instrumentos que se utilicen en el escenario deberán ser los que se usen o se hayan usado tradicionalmente en el país o región según sea el caso.
- d) El orden de presentación de los temas en competencia, será determinado por sorteo o complejidad técnica y se realizara 3 horas antes del comienzo del evento.
- e) Los autores, compositores e intérpretes, autorizan a la comisión organizadora e Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para grabar y difundir sus temas con fines promocionales y de difusión del evento antes, durante y después de realizado este en forma indefinida, así como para transmitir en vivo sus actuaciones por radio y o TV, sin cobro por parte de estos.
- f) La comisión organizadora, además proporcionara la alimentación y el alojamiento a los participantes durante la competencia.

DEL JURADO DE SALA O DE LA COMPETENCIA

- a) El jurado de sala o de la competencia, estará integrado por 5 personas idóneas, designadas por la comisión organizadora del festival, las que deberán asistir a todas las sesiones de competencia, por el 1er, 2do, y 3er lugar respectivamente, también elegirá de entre los temas finalistas al mejor interprete.



*"FINANCIADO POR EL FONDO PROVISION CULTURAL 2% FNDR – 2011 DEL
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"*



**Vº FESTIVAL DE LA CANCIÓN GENERO FOLCLORICO
DE LAGUNA BLANCA**
Organiza: Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

- b) No podrán participar en la competencia temas de integrantes de la comisión, jurado preseleccionador, jurado de sala, funcionarios del canal o radio que transmita el evento, cónyuges o parientes por consanguinidad en toda línea recta o en la colateral hasta el segundo grado inclusive, la infracción a esta disposición será motivo suficiente para descalificar el tema. El jurado actuara en forma autónoma, adoptara sus decisiones por mayoría, tendiendo siempre en vista las presentes bases y los objetivos del festival, estas decisiones serán inapelables. La interpretación a las presentes bases corresponderá a la comisión organizadora.

DE LOS PREMIOS

Conocido el veredicto final del jurado de la competencia, los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios:

1er lugar	\$ 200.000 mas diploma
2do lugar	\$ 150.000 mas diploma
3er lugar	\$ 130.000 mas diploma
Mejor Interprete	\$ 100.000 mas diploma

NOTA: Cualquier punto no contemplado en las presentes bases, será resuelto en su momento por la comisión organizadora del Vº Festival de la Canción Folclórica de Laguna Blanca.

COMISION ORGANIZADORA



*“FINANCIADO POR EL FONDO PROVISION CULTURAL 2% FNDR – 2011 DEL
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA”*